

FECHA DE INICIO:	SEDE:
------------------	-------

INFORMACION PERSONAL			
Nombres y Apellidos:			
D.N.I./C.E./PASAPORTE:	Fecha de Nacimiento:	Edad:	
Estado Civil:	N° de Hijos:		
Dirección:		Distrito:	
Empresa en que trabaja:	Cargo:		
Telf. Celular:	Telf. Casa:	Telf. Oficina:	
Talla de polo:	Talla de short:	Talla de zapatillas:	
Correo:		·	

# **REGLAMENTO GENERAL DE SOCIOS**

#### I. DE PERU RUNNERS EN GENERAL.

Peru Runners, en adelante EL CLUB, es una empresa que se regirá bajo los siguientes términos:

#### Primero:

EL CLUB tiene como finalidad promover, orientar, fomentar, difundir, practicar y competir en las diferentes competencias de running; contribuyendo así al desarrollo físico y moral de sus socios, directivos, deportistas y aficionados en general.

EL CLUB es una empresa dedicada a la realización de eventos deportivos así como al entrenamiento personal de runners quienes se reúnen diariamente a fin de realizar los entrenamientos proporcionados en los diferentes niveles que estos tengan en sus respectivas Sedes.

## Seaundo:

El presente documento desarrolla los contenidos expresados en los lineamientos de EL CLUB y en ningún caso podrá ir contra la filosofía y políticas del mismo.

#### Tercero:

EL CLUB se reserva el derecho de modificar, adicionar y/o complementar estos términos. Todas estas modificaciones adicionales, y demás, entrarán en vigencia al día siguiente de su publicación.

#### Cuarto:

Los socios podrán usar el distintivo de EL CLUB en su indumentaria con el oportuno decoro.

# II. DEL INGRESO DE SOCIOS.

#### Quinto:

Podrán ingresar a EL CLUB todas aquellas personas mayores de 18 años, o menores de edad con el consentimiento expreso del padre y/o madre o apoderado, que así lo soliciten y que deseen llevar un plan de entrenamiento como parte de su preparación para alguna competencia en la que desee participar.

En caso sea menor de edad, el padre y/o madre o apoderado, aceptan los términos que se indican en el presente documento, mismos que se aplicarán al menor del cual son responsables.

### Sexto:

La solicitud de ingreso deberá ser completada en su totalidad con los datos registrados, de manera legible y fidedignos (para lo cual se le solicitará, en físico su documento de identidad, D.N.I., C.E. o PASAPORTE, según sea el caso) y en la que deberá indicar la Sede en la que se estará registrando.

De comprobarse que algún dato de la información proporcionada sea falso, la solicitud puede ser rechazada.

## Séptimo:

Una vez admitido el nuevo socio, se compromete a cumplir con las condiciones indicadas en el presente documento.

A cambio EL CLUB le hará entrega del carnet de socio mismo que lo hará acreedor a los descuentos que este le brinda a partir de la fecha que le sea indicada oficialmente.

# III. DE LOS BENEFICIOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.

# Octavo:

Los socios tendrán los siguientes beneficios en EL CLUB:

- 1. Participar en las actividades y actos sociales que EL CLUB pueda realizar.
- 2. Participar de los entrenamientos en la Sede en la que se registró
- 3. Consultar con su entrenador el progreso que tiene por su participación en los entrenamientos diarios.
- 4. Coordinar con su entrenador sobre el plan de entrenamiento que pueda tener por su participación en algún evento dentro o fuera del país.
- 5. Participar de los entrenamientos que EL CLUB ofrece los días sábados (conocidos como "Sábados de fondo") de manera conjunta entre todas las Sedes.



- 6. Solicitar un "freeze" en sus entrenamientos por las cuotas que canceló (trimestral, semestral o anual) de manera que no se vea perjudicado por la para obligada que tendrá en ese período.
- 7. Solicitar un "freeze" por trimestre, tres por semestre y hasta cinco por año.
- 8. Cancelar las cuotas de su plan como máximo al tercer día útil del mes que inicia el trimestre, semestre o año.
- 9. Inscribir un matrimonio (es decir, esposo y esposa) significará que la cuota de inscripción se mantendrá para ambos, pero, el esposo o esposa tendrá un descuento del 50% en la cuota trimestral, semestral o anual.
- 10. Disfrutar de las campañas que pueda ofrecer EL CLUB y que se anuncian en el transcurso del año.
- 11. Aprovechar los descuentos, si está al día, a la presentación del carnet de socio en una serie de establecimientos con los que EL CLUB mantiene convenios a lo largo del año.

## Noveno:

Los socios tendrán las siguientes obligaciones:

- 1. Cumplir los preceptos que marcan las normas de educación y buena conducta.
- 2. Cooperar en el desarrollo del trabajo de EL CLUB y en la buena ejecución de las actividades que se determinen.
- 3. Abonar, en las fechas correspondientes, las cuotas de socios que se determinen en el tiempo y forma establecidos oportunamente (trimestral, semestral o anual).
- 4. Entender que no habrá pagos mensuales, bajo ningún concepto, por cuotas de socios.
- 5. Comunicar a EL CLUB, vía correo, cuando el socio deba solicitar un "freeze" a fin de que éste se haga efectivo desde de ese momento.
- 6. Aceptar que al solicitar freeze el socio dejará de recibir, hasta su retorno, los correos de entrenamientos ni podrá usar el carnet de socio en los establecimientos afiliados.
- 7. Apoyar de manera voluntaria en los eventos que EL CLUB pueda organizar y necesite de la colaboración de sus socios.
- 8. Comunicar a su entrenador de alguna dolencia que presente antes de realizar alguna sesión de entrenamiento.
- 9. Liberar a EL CLUB, a sus entrenadores, directores, empleados (y demás involucrados en éste) de toda responsabilidad por alguna enfermedad, lesión o accidente que resulte de su participación en el cumplimiento del plan de entrenamiento diario.
- 10. Aceptar que debe obtener un seguro de cualquier tipo por cuenta propia. El socio pagará sus gastos médicos por alguna enfermedad, lesión o accidente mientras entrenaba con EL CLUB.
- 11. Aceptar que EL CLUB no provee de ningún seguro de vida, médico o tiene responsabilidad por alguna enfermedad, lesión, accidente o daño que podría aparecer en relación con su participación dentro o por la asistencia a EL CLUB.
- 12. Aceptar que EL CLUB tome fotografías o videos para publicidad, promoción u otros propósitos comerciales vinculados a EL CLUB.
- 13. Autorizar el uso de retratos, imágenes, copias y voz en cualquier medio de comunicación por actividades de EL CLUB obtenidas durante su participación como socio.
- 14. Aceptar que EL CLUB haga uso de los datos que brindará en su inscripción como socio (entendiendo que son confidenciales y exclusivos, de acuerdo a Ley No. 29733 Ley de Protección de Datos Personales) con la única finalidad de enviarle información relacionada a las actividades que realiza EL CLUB.

# IV. DEL RETIRO DEL SOCIO.

## Décimo:

Los socios podrán solicitar en cualquier momento, de manera voluntaria, su retiro de EL CLUB. Esta petición se deberá realizar por escrito para lo cual el socio deberá estar consciente de que no tiene deudas pendientes, en general, con EL CLUB.

# Décimo primero:

Los socios dejarán de utilizar el carnet que lo hacía acreedor a descuentos en establecimientos afiliados a EL CLUB.

## Décimo segundo:

Los socios también podrán ser dados de baia de EL CLUB por una de las siguientes causas:

- 1. Cuando exista incumplimiento grave de las normas de educación, moral y buena conducta y del presente documento.
- 2. Cuando el socio impida deliberadamente, ya sea de manera abierta o no, el cumplimiento de los fines de EL CLUB.
- 3. Cuando su conducta vaya contra los principios sociales o dañen, de alguna manera, la imagen de EL CLUB.

## Décimo tercero:

En cualquier caso, los expedientes de baja, indicados en el punto anterior, deberán ser tratados por la Gerencia de EL CLUB y los directores de la Sede involucrada (salvo que en ésta solo haya uno), actuando uno de ellos como instructor y garantizando la audiencia al interesado.

V. DE LOS INVOLUCRADOS. Del Socio:	De Peru Runners:	
Nombre y Apellidos:		
D.N.I./C.E./PASAPORTE:	FIRMA/SELLO:	
FIRMA:	PERU RUNNERS S.A.C.	